



REF. : Dispone Licitación Pública que se indica, y nombra comisión de apertura y evaluación.

CURACO DE VÉLEZ, 13 de Febrero de 2017

VISTOS:

El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo solicitado por el Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los estudios de Mecánica de Suelos y Recepción de Sellos de los proyectos denominados: **Reposición Posta de Salud de Huyar Alto código BIP N° 30135738-0, Reposición Posta de Salud de Palqui código BIP N° 30135739**, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:



DECRETO ALCALDICIO N° 278

APRUEBESE, las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para contratar los estudios de Mecánica de Suelos y Recepción de Sellos de los proyectos denominados: **Reposición Posta de Salud de Huyar Alto código BIP N° 30135738-0, Reposición Posta de Salud de Palqui código BIP N° 30135739**.

INSTRÚYASE, al Sr. José Vivar Barría Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez los estudios de Mecánica de Suelos y Recepción de Sellos de los proyectos denominados: **Reposición Posta de Salud de Huyar Alto código BIP N° 30135738-0, Reposición Posta de Salud de Palqui código BIP N° 30135739** y utilice la facultad señalada en el Art. N° 25 del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios en el sentido de rebajar el plazo de publicación a 5 días en el sistema de Información de la Dirección de Compras Públicas.

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Directora Desarrollo Comunitario Srta. Ximena Delgado Díaz, RUT N° 12.752.614-1 Grado 8 EUM
- Administrador Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría, RUT N° 13.594.030-5 Grado 8 EUM
- Director de SECPLAN Sr. José Vivar Barría, RUT N° 9.363.934-0 Grado 8 EUM.
- Profesional A.T. Proyectos área salud Sr. Daniel Navarro Jara RUT N° 13.818.157-K

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación al presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




XIMENA DELGADO DIAZ
Secretaria Municipal (S)




MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
Alcalde (S) de la Comuna